



AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1  
Tel.: 91 857 21 90  
Fax: 91 857 16 73  
28430 ALPEDRETE (MADRID)

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO EL 25 DE MARZO DE 2021

### ASISTENTES:

**Alcalde-Presidente:** D. Juan Rodríguez Fernández Alfaro,  
**Concejales:** PP: D<sup>a</sup> María Rosario Peñalver Benito y D. Carlos Martín Miñarro. PSOE: D. Fernando Ayuso Hontoria, D. Emilio Benayas Bevia y D<sup>a</sup> Patricia Ciruelos Martínez. CIUDADANOS: D<sup>a</sup> Ana Rosa Piñeiro Merino, D. Antonio Alejandro Pugliese Pazos y D. Adrián Muñoz de Rodrigo. UNPA: D<sup>a</sup> Ana Isabel Balandín Badajoz y D<sup>a</sup> María Luz Sancho Moreno. ALPEDRETE PUEDE: D<sup>a</sup> Guiomar Rosa Romero Sala y D. Francisco de Asís Miranda Ruíz. VOX: D<sup>a</sup> Amaya Acosta Barrera. IZQUIERDA UNIDA-REPUBLICANOS: D. Francisco Javier García Centeno. Concejal no adscrito: D. José Miguel Gordo Cáceres.

**Excusa su asistencia:** D<sup>a</sup> María Elena Sánchez Rodríguez.

**Secretaria:** D<sup>a</sup> Nieves Elvira Palacio.

**Interventora:** D<sup>a</sup> Florencia Navarro Chao.

A las 18.00 horas del día 25 de marzo de dos mil veintiuno, se reunieron los arriba relacionados para celebrar, en primera convocatoria la sesión ordinaria del Pleno a que han sido convocados.

La sesión se desarrolla telemáticamente y sin asistencia de público por medidas de seguridad de la crisis sanitaria.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, que recordó a los fallecidos del municipio en el último año, y en especial a Tori Martín Morales, persona muy querida en el pueblo. Seguidamente la sesión se desarrolló según el siguiente Orden del día:

### PRIMERO. Aprobación actas anteriores.

Con la aportación de la Sra. Romero: "Al final del punto del tercero, cuando se habla del reconocimiento a las personas que se han jubilado añadir que fue a sugerencia del grupo municipal de Alpedrete Puede. En el mismo punto sobra una o en Morales." Se Aprobó por unanimidad el acta correspondiente a la sesión del Pleno de 28 de enero de 2021.

### SEGUNDO. Aprobar la adhesión a la Mancomunidad de Municipios del Noroeste del Municipio de Torrelaguna.

**DICTAMEN:** Se dio cuenta del Dictamen, de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, celebrada el 24 de marzo de 2021, favorable por unanimidad a la aprobación.

**INTERVENCIONES:** Abierto el turno de intervenciones, se suceden las que constan en el video de la sesión, que se encuentra incorporado al expediente de la sesión.

**VOTACIÓN:** Sometido a votación la Corporación, por unanimidad de los miembros presentes, lo que significa que se alcanzó la mayoría absoluta de la Corporación, acordó Aprobar la adhesión a la Mancomunidad de Municipios del Noroeste del Municipio de Torrelaguna.

HASH DEL CERTIFICADO:  
6365B317B863311667D30E48C3328C8066913FD  
3A7B94D4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:  
05/04/2021  
05/04/2021

NOMBRE DE TRABAJO:  
Secretaria  
Alcalde

NOMBRE:  
Nieves Elvira Palacio  
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC26D609E99502E2F4696





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1  
Tel.: 91 857 21 90  
Fax: 91 857 16 73  
28430 ALPEDRETE (MADRID)

### TERCERO. 5/2021 Suplemento de crédito.

DICTAMEN: Se dio cuenta del Dictamen, de la Comisión Informativa de Hacienda, celebrada el 24 de marzo de 2021, favorable a la aprobación de esta Modificación Presupuestaria, con los votos de Vox, Concejal no adscrito, PP, Cs y PSOE, y la abstención de IU-RPS, Alpedrete Puede y Unpa..

INTERVENCIONES: Abierto el turno de intervenciones, se suceden las que constan el el video de la sesión, que se encuentra incorporado al expediente de la sesión.

VOTACIÓN: Sometido a votación la Corporación, por once votos a favor (3 PP, 3 Cs, 3PSOE 1 VOX y 1 Concejal no adscrito) y cinco abstenciones (2 UNPA, 2 Alpedrete Puede y 1 IU-RPS), acordó:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 5/2021, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

#### Estado de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales/ Definitivos	Suplemento de Crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
1	1	Servicios públicos básicos. Gastos de personal	5.000,00	55.000,00	60.000,00
9	2	Administración General. Gasto en bienes corrientes y servicios	3.500,00	6.500,00	10.000,00
		<b>TOTAL</b>		<b>61.500,00</b>	

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

#### Estado de ingresos

HASH DEL CERTIFICADO:  
6365B317B863311667D30E48C3328C806913FD  
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:  
05/04/2021  
05/04/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretaría  
Alcalde

NOMBRE:  
Nieves Elvira Palacio  
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC26D609E99502E2F4696





Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	61.500,00
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>61.500,00</b>

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica.

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

#### **CUARTO. 6/2021 Crédito extraordinario.**

DICTAMEN: Comisión Informativa de Hacienda, celebrada el 24 de marzo de 2021: Por los Portavoces de Vox. IU-Republicanos, Alpedrete Puede y Concejal no adscrito, se solicita votar por separado las Modificaciones correspondientes a retribuciones y seguridad social de la Policía y a las Inversiones para equipamiento cultural..

Aceptada la propuesta la Comisión dictaminó favorablemente las modificaciones correspondientes a retribuciones y seguridad social de la Policía, con los votos a favor de todos los grupos y el concejal no adscrito, y la abstención hasta el Pleno de IU-Republicanos-

Seguidamente se dictaminó favorablemente la modificación correspondiente a equipamiento cultural, con los votos de PP, Cs, Psoe y concejal no adscrito, y las abstención del resto de grupos.

INTERVENCIONES: Abierto el turno de intervenciones, se suceden las que constan en el video de la sesión, que se encuentra incorporado al expediente de la sesión.

VOTACIÓN: Sometido a votación, se obtuvo el siguiente resultado:

HASH DEL CERTIFICADO:  
6365B317B863311667D30E48C3328C8066913FD  
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:  
05/04/2021  
05/04/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretaría  
Alcalde

NOMBRE:  
Nieves Elvira Palacio  
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC26D609E99502E2F4696





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1  
Tel.: 91 857 21 90  
Fax: 91 857 16 73  
28430 ALPEDRETE (MADRID)

1. Por unanimidad:

Servicios públicos básicos. Gastos de personal	191.290,23
--	------------

2. Por diez votos a favor (3 PP, 3 Cs, 3, PSOE y 1 Concejales no adscrito), cinco votos en contra (2 UNPA, 2 Alpedrete Puede y 1 IU-RPS) y una abstención (VOX):

Producción de bienes de carácter preferente. Inversiones Reales.	73.810,01
---	-----------

Por tanto se adoptaron los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 6/2021, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

#### Estado de gastos

Aplicación		Descripción	Crédito Extraordinario
Progr.	Económica		
1	1	Servicios públicos básicos. Gastos de personal	191.290,23
3	6	Producción de bienes de carácter preferente. Inversiones Reales.	73.810,01
<b>TOTAL</b>			<b>265.100,24 €</b>

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

#### Estado de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	265.100,24

HASH DEL CERTIFICADO:  
6365B317B863311667D30E48C3328C8066913FD  
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:  
05/04/2021  
05/04/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretaría  
Alcalde

NOMBRE:  
Nieves Elvira Palacios  
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC26D609E99502E2F4696





			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>265.100,24</b>
--	--	--	-----------------------	-------------------

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica.

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

#### **QUINTO. Modificación de plantilla y masa salarial 2021.**

**DICTAMEN:** Se dio cuenta del Dictamen, de la Comisión Informativa de Hacienda, celebrada el 24 de marzo de 2021, favorable con los votos de PP, Cs y Concejal no adscrito, y la abstención del resto de grupos.

**INTERVENCIONES:** Abierto el turno de intervenciones, se suceden las que constan en el video de la sesión, que se encuentra incorporado al expediente de la sesión.

**VOTACIÓN:** Sometido a votación la Corporación, por unanimidad acordó:

**PRIMERO.** Aprobar de la aplicación de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos generales del Estado para el año 2021, en relación con los incrementos salariales para el personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Alpedrete y la liquidación de atrasos correspondientes desde el 1 de enero de 2021.

**SEGUNDO.** Aprobar la actualización de la masa salarial global contenida en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2021 y que asciende a la cantidad de 4.027.254,61 euros.

**TERCERO.** Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria de la plantilla del Presupuesto 2021

#### **SEXTO. Plan Municipal de Protección Civil.**

**DICTAMEN:** Se dio cuenta del Dictamen, de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, celebrada el 24 de marzo de 2021, favorable por los votos de Vox, PP Cs y Concejal no adscrito, y abstención del resto de grupos que se pronunciará en el Pleno.

**INTERVENCIONES:** Abierto el turno de intervenciones, se suceden las que constan en el

HASH DEL CERTIFICADO:  
6365B317B863311667D30E48C3328C8066913FD  
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:  
05/04/2021  
05/04/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretaría  
Alcalde

NOMBRE:  
Nieves Elvira Palacio  
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC26D609E99502E2F4696





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1  
Tel.: 91 857 21 90  
Fax: 91 857 16 73  
28430 ALPEDRETE (MADRID)

video de la sesión, que se encuentra incorporado al expediente de la sesión.

VOTACIÓN: Sometido a votación la Corporación, por once votos a favor (3 PP, 3 Cs, 3 PSOE, 1 VOX y 1 Concejales no adscritos) y cinco abstenciones (2 UNPA, 2 Alpedrete Puede y 1 IU-RPS), aprobó el Plan Municipal de Protección Civil de Alpedrete.

**SÉPTIMO. Moción, presentada por el grupo municipal CIUDADANOS, para condenar los disturbios en Madrid y otras ciudades de España.**

Dª Ana Rosa Piñero dio lectura a la Moción, incluyendo un cuarto punto aportado por el PP.

INTERVENCIONES: Abierto el turno de intervenciones, se suceden las que constan en el video de la sesión, que se encuentra incorporado al expediente de la sesión.

VOTACIÓN: Sometido a votación la Corporación, por ocho votos a favor (3 PP, 3 Cs, 1 VOX y 1 Concejales no adscritos), seis votos en contra (3 PSOE, 2 Alpedrete Puede y 1 IU-RPS) y dos abstenciones (UNPA), acordó:

- Su absoluta y firme condena de los disturbios causados por los violentos en la tarde - noche del miércoles 17 de febrero en el centro de Madrid y de otras ciudades españolas, así como de cualquier manifestación que los jalee, secunde o trate de justificar.
- Sus sinceros deseos de recuperación para todos los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que resultaron heridos durante los incidentes.
- Su confianza absoluta en el Estado de Derecho y en la calidad democrática de nuestro país, representados en nuestras instituciones y leyes y, en grado último, por la Constitución Española, garante de todas las anteriores.
- Exigimos al Presidente del gobierno que condene el mensaje de apoyo del portavoz de su socio de gobierno a los violentos que han actuado en Madrid y en Barcelona, exigiendo su dimisión inmediata.

**OTRAS MOCIONES.**

**MOCIÓN PSOE: MODIFICACIÓN DEL ICIO**

Se retira por los proponentes.

**MOCIÓN PSOE: REGISTRO DONACIONES**

Se aprueba por unanimidad la urgencia de la Moción y se incorpora al Orden del día.

INTERVENCIONES: Abierto el turno de intervenciones, se suceden las que constan en el video de la sesión, que se encuentra incorporado al expediente

VOTACIÓN: Sometida a votación, la Corporación por diez votos a favor (3 del PP, 3 Cs y 1 Vox), con tres votos en contra (2 UNPA y 1 IU-RPS) y 3 abstenciones (2 Alpedrete Puede y 1 Concejales no adscritos), adoptó los siguientes acuerdos:

Habilitar un registro de donaciones que contenga, como campos obligatorios, "número de registro", "nombre del donante", "origen de la donación", "concepto de la donación", "valor estimado de la donación", "fin presumible" y "fecha", pudiéndose incluir otros campos opcionales como, por ejemplo, criterios de uso y de reparto. Además, que dicho registro declare las donaciones recibidas, al menos desde el 1 de enero de 2020 y que sea

HASH DEL CERTIFICADO:  
6365B317B863311667D30E48C3328C806913FD  
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:  
05/04/2021  
05/04/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretaría  
Alcalde

NOMBRE:  
Nieves Elvira Palacio  
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC26D609E99502E2F4696





publicado en el portal de transparencia para información de los ciudadanos.

### **MOCIÓN PSOE: ADHESIÓN A LA ASOCIACIÓN DE PARQUES Y JARDINES**

Se aprueba por unanimidad la urgencia de la Moción y se incorpora al Orden del día.

INTERVENCIONES: Abierto el turno de intervenciones, se suceden las que constan en el video de la sesión, que se encuentra incorporado al expediente

VOTACIÓN: Sometida a votación, la Corporación por nueve votos a favor (3 PP, 3 Cs y 3 PSOE), tres votos en contra (2 Alpedrete Puede y 1 IU-RPS) y 4 abstenciones (2 UNPA, 1 Vox y 1 Concejal no adscrito), acordó la adhesión del Ayuntamiento de Alpedrete a la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS (AEPJP)

A LAS 22,07 SE SUSPENDIÓ LA SESIÓN PARA UN DESCANSO, REANUDÁNDOSE A LAS 22,20 CON LOS MISMOS ASISTENTES.

### **MOCIÓN UNPA, ALPEDRETE PUEDE,VOX e IU-RPS: CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN PARA VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN.**

Se aprueba por unanimidad la urgencia de la Moción y se incorpora al Orden del día.

INTERVENCIONES: Abierto el turno de intervenciones, se suceden las que constan en el video de la sesión, que se encuentra incorporado al expediente

VOTACIÓN: Sometida a votación, la Corporación por unanimidad, acordó instar a que la Comisión para la vigilancia de la contratación se convoque los mismos días en que se convocan las Comisiones Informativas anteriores a los plenos ordinarios, es decir los últimos miércoles de cada mes.

### **OCTAVO. Control de órganos del gobierno.** **8.1 Decretos y Resoluciones.**

Se dio cuenta de los Decretos desde el n.º 2870/2021 al nº 3166/2021

### **8.2 Ruegos y Preguntas.**

## **PREGUNTAS PENDIENTES DEL PLENO ENERO 2021**

### **1. UNPA:**

1. En la pasada campaña de Navidad, la concejala de mayores, la Señora. Peñalver, sustituyó la tradicional comida de mayores por un roscón en el domicilio de cada mayor que llamara a su teléfono en el escaso plazo de 4 días. A pesar de que muchos mayores, ilusionados con este pequeño detalle, llamaron al teléfono de la Señora. Concejala, se encontraron con que nunca recibieron el roscón, incluso volviendo a insistir días después del día 5 pidiendo su roscón.

HASH DEL CERTIFICADO:  
6365B317B863311667D30E48C3328C8066913FD  
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:  
05/04/2021  
05/04/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretaría  
Alcalde

NOMBRE:  
Nieves Elvira Palacio  
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC26D609E99502E2F4696





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1  
Tel.: 91 857 21 90  
Fax: 91 857 16 73  
28430 ALPEDRETE (MADRID)

nada, jamás recibieron el roscón y en otros casos, lo han recibido día después del día 5 en condiciones que dejan mucho que desear. Usted cree que se puede jugar así con los mayores de Alpedrete? Usted cree que esta generación a la que le ha tocado vivir una vida de escasez, de sacrificio y que ahora, con esta pandemia, además, son los más castigados, se merecen tener una concejala tan absolutamente insensible?

¿Cuántos mayores se han quedado sin el prometido y sobre todo merecido detalle de su ayuntamiento, este año en forma de roscón?

2. El 19 de enero se publicó en la web municipal una actividad de deporte on-line los martes y jueves a las 13:00 consistente en una clase de diferentes disciplinas deportivas para hacer desde casa deporte, conectándose a través de un canal de you tube. Teniendo una ciudad deportiva, con clases dirigidas y monitores expertos que además son conocidos por todos los usuarios de la ciudad deportiva ¿porqué no se ha acordado con nuestra ciudad deportiva esta iniciativa y se ha procedido de ésta forma que entendemos de clara “competencia” contra nuestra instalación municipal? ¿Porque no se ha contado con los monitores de actividades deportivas del ayuntamiento de Alpedrete, les recuerdo que tenemos 3 en plantilla, que ahora no pueden dar sus clases a los mayores, para hacer esta actividad?

¿Nos pueden decir el coste de este servicio y la empresa que se ha contratado?

3. El 18 de diciembre se ha recibido por registro de entrada, la solicitud de la fiscalía provincial de Madrid en base a las diligencias de investigación penal abiertas una serie de informaciones sobre las facturas emitidas por la Empresa DEIN INTERDECOR, S.A. de fecha febrero 2020.

¿Ya han enviado lo requerido a la fiscalía de lo penal y ha habido alguna otra notificación al respecto?

4. Nos pueden decir en que fase se encuentra el recurso de revisión de oficio interpuesto por los grupos municipales Alpedrete Puede y UNPA el pasado 18 de noviembre, respecto de los 5 contratos menores sobre el suministro de luces de navidad a DEIN INTERDECOR, S.A. por importe de 37.403,62 euros?

5. Hemos comprobado los datos del INE a 1 enero de 2021 y por mucho que algunos se hayan empeñado, no llegamos a los 15.001 habitantes, necesarios para tramitar la sensibilización de usos desde el pleno del ayuntamiento evitando tener que dejarlo en manos de la Comunidad de Madrid.

¿Que van a hacer ahora con este tema si no tenemos competencias directas para su aprobación?¿Van a anunciar en rueda de prensa los pasos a seguir en este nuevo escenario e invitar a la misma a los representantes del grupo municipal socialista para que les acompañen como ya hicieron el pasado 26 de septiembre?

6. En el Pleno de diciembre y por registro, el grupo municipal UNPA ha solicitado al alcalde que nos aclare los motivos por los que se han contratado los servicios de una investigadora privada y de que concejalía parte dicha solicitud.

En la Junta de Portavoces del 15 de enero, lo único que nos aclaró el Sr. Alcalde fue que se trataba de una investigación “privada” a dos trabajadores y que se había iniciado un proceso para que ya se habían nombrado instructor y secretario.

Solicitamos nos aclaren cuales son los motivos que han llevado al alcalde a contratar los

HASH DEL CERTIFICADO:  
6365B317B863311667D30E48C3328C8066913FD  
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:  
05/04/2021  
05/04/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretaría  
Alcalde

NOMBRE:  
Nieves Elvira Palacios  
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC26D609E99502E2F4696







AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1  
Tel.: 91 857 21 90  
Fax: 91 857 16 73  
28430 ALPEDRETE (MADRID)

servicios de una investigadora privada y cual son las conclusiones de las pesquisas de ésta profesional, todo ello respetando los límites de la Ley de Protección de Datos. Díganos si los representantes de los trabajadores conocen que se está investigando a trabajadores del Ayuntamiento porque como garantes de los derechos de los trabajadores, entendemos que deben conocerlo ya que de no ser así, tanto oscurantismo podría entenderse como una “caza de brujas”

## 2. ALPEDRETE PUEDE:

1. El Equipo de gobierno Alpedrete solicitó prorrogar los fondos de comunicación de Ecoembes de 2020 para hacer uso de ellos en este año 2021. ¿nos puede informar de la campaña que van a realizar y por qué no se hizo en 2020?

2. ¿Con los convenios vencidos y sin renovar de recogida de RAEES y pilas, de tóner, y tapones, nos puede informar qué hacen con lo recogido en los contenedores puestos a tal fin en espacios y edificios públicos ?

3. Anuncian en la web, el plano turístico, no nos vamos a meter en el contenido ni en la calidad del diseño y fotografías, y dice la concejala: "el turismo es hoy uno de nuestros principales motores de desarrollo a nivel local" Nos gustaría saber en qué datos de basa para hacer tal declaración. Como reclamo turístico habla de las fiestas de Santa Quiteria, del corpus, de la fiesta del cantero , hace cinco años que no se celebra y le recuerdo que fue una fiesta que se puso el 1 de mayo paa no celebrar el día del trabajo. En un momento en el que vivimos en el que toda fiesta se ha suspendido, que la movilidad está muy limitada, ¿cree que es un momento oportuno hablar de estas cosas?

5. ¿Nos puede decir a quién va dirigido el dinero que se obtiene del reciclaje de los tapones que se recogen en la puerta del ayuntamiento con el cajón y cartel de seur cuando este convenio está caducado? ¿Pueden publicar en la página de transparencia el nuevo convenio de esta gestión de residuos e informar a las personas que llevan sus tapones a qué fin social va destinada la recaudación obtenida por su reciclaje?

6. En la propaganda que se hace el equipo de gobierno en el espacio publicitario pagado en el periódico [#AquíenlaSierra](#) dice: 723.000 € DESTINADOS A LOS VECINOS QUE MÁS LO NECESITAN. 423.000€ DE APORTACIÓN MUNICIPAL Y 320.000 DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Anuncian una inversión de 723.000 € pero en los presupuestos aparece reflejados conceptos por 432.199,20 € ¿A qué van a destinar los 290.800€ restantes?

7. En el presupuesto aparece un gasto para ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS de medio ambiente por 15.000€, ¿nos pueden decir en qué consisten estos estudios y trabajos?

8. Respecto a las pruebas serológicas, iban a realizar 15.000 pruebas a 2.500 pruebas diarias, lo que supone seis días de pruebas. Realizan las pruebas durante 4 días, si siguen a 2.500 supondría 10.000 pruebas. Pero han hecho 5.231.

¿Qué ha pasado con las 9.769 pruebas que no han realizado?

- ¿Quién ha comprado y a quién se han comprado las pruebas?

- ¿Quién se queda con las pruebas no realizadas?

HASH DEL CERTIFICADO:  
6365B37B863311667D30E48C3328C806913FD  
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:  
05/04/2021  
05/04/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretaría  
Alcalde

NOMBRE:  
Nieves Elvira Palacio  
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC26D609E99502E2F4696





- ¿Qué protocolo se ha seguido cuando se ha detectado un positivo?

10. Los plenos municipales no se pueden celebrar en la casa de la cultura por no poner a nadie en riesgo. En los plenos somos 18 de corporación, dos funcionarias habilitadas, cuatro técnicos de sonido y grabación. 24 personas. ¿Cuántas personas había en total en el concierto de navidad en el escenario, público, camerinos y personal técnico?

11. En el BOCM del miércoles 30 de diciembre de 2020 núm. 317 se publica la Estrategia de Seguridad Integral de la Comunidad de Madrid (ESICAM179), con la que se rediseña el proyecto de Brigadas Especiales de Seguridad (BESCAM). La Comunidad destina 612.150,00 € para la Policía Local de Alpedrete.

**Las contestaciones a los ruegos y preguntas realizadas en esta sesión, constan en el audio que se incorpora al expediente.**

## **PREGUNTAS REGISTRADAS PARA EL PLENO 25/03/2021**

### **Preguntas registradas IU-RPS**

1) Este grupo municipal ha venido teniendo puntual información de las diferentes instancias, Mancomunidades y Consejos Escolares, en las que el Ayuntamiento de Alpedrete tiene representación mientras las concejales del Grupo Municipal UNPA han formado parte de esos organismos. Tras su expulsión de esas instancias este grupo municipal no ha vuelto a tener más información de las posibles reuniones y acuerdos de esas instituciones. ¿Se va a cumplir la predicción del portavoz de este grupo cuando anunció que iba a archivar con mucho cuidado los correos facilitados por las citadas concejales de UNPA ya que iban a ser las últimas informaciones que íbamos a tener sobre esos organismos?

2) Desde que la Intervención de este Ayuntamiento puso un reparo, reparo que el Pleno Municipal no ha levantado, a una factura relacionada con unos gastos navideños autorizada por la entonces Concejala Delegada de Hacienda doña María Elena Sánchez Rodríguez, dicha concejala ha desaparecido de toda actividad municipal, siendo en principio relevada de todas las delegaciones que ejercía excepto deportes, para ser finalmente relevada, también, de esa delegación. Dicha desaparición produce una innegable perturbación en el funcionamiento del Ayuntamiento al reducirse, en la práctica el número de concejales de 17 a 16. El equipo de gobierno, y más concretamente el alcalde, ha venido, pleno tras pleno, comunicando que la citada concejala estaba de "baja" sin entrar en más consideraciones sobre el tipo de baja a que se refería al no aportarse, dentro de los límites que marca el derecho a la privacidad del individuo, ningún tipo de documentación al respecto, debiéndose recordar que si se tratara de una baja por enfermedad sería incapacitante para realizar cualquier tipo de actividad profesional. ¿Qué tipo de acciones tiene pensado realizar el equipo de gobierno, o en su defecto el grupo municipal al que pertenece esta concejala, para acabar con la irregularidad que supone la desaparición de la actividad municipal de doña María Elena Sánchez Rodríguez?

### **Preguntas de VOX**

HASH DEL CERTIFICADO:  
6365B317B863311667D30E48C3328C806913FD  
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:  
05/04/2021  
05/04/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretaría  
Alcalde

NOMBRE:  
Nieves Elvira Palacio  
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC26D609E99502E2F4696





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1  
Tel.: 91 857 21 90  
Fax: 91 857 16 73  
28430 ALPEDRETE (MADRID)

- En la página web de la THAM Mancomunidad a la que aportamos cada año más de 300.000 euros) hay un apartado que se llama EMPRENDEDORAS y se anuncian los negocios locales dirigidos por mujeres. ¿PODRÍAMOS LLAMARLO DISCRIMINACIÓN CON DINERO PÚBLICO?

La THAM ha sacado una aplicación para móviles para enseñarnos cómo debe ser el amor en pareja... ¿CUANTO HA COSTADO ESTA APLICACIÓN? ¿CREEN USTEDES NECESARIO QUE NOS ADOCTRINEN EN "COMO DEBEMOS AMAR" MIENTRAS OTROS SERVICIOS DE LA THAM COMO FAMILIA, MAYORES, DEPENDIENTES O DISCAPACITADOS ESTÁN ABANDONADOS Y SIN OFRECERLES ACTIVIDADES?

- En la Mancomunidad del Barrio de Los Negrals, hemos pasado de aportar un 10 % a un 30 %... ¿PIENSAN ACOMETER ALGUNA MEJORA EN EL POLIDEPORTIVO COMO PODRIAN SER:

- La creación de accesos para minusválidos a todo el Polideportivo incluyendo el acceso a las gradas
- El cambio de horario del Parking ya que cierra a las 21.00 h mientras las actividades continúan hasta las 23.00 h.
- Incrementar el deporte educativo o realizar incluso actividades de carácter social

¿ CON TANTOS CONCEJALES REPRESENTANDO AL AYUNTAMIENTO EN ESTA MANCOMUNIDAD ( INCLUIDO AL SR. NO ADSCRITO) TIENEN PREVISTO HACER ALGO YA?

### Preguntas del Grupo Municipal Alpedrete Puede al Pleno Ordinario del 25.03.2021

#### Preguntas a realizar por D<sup>a</sup> Guiomar Romero Sala

Pregunta 1: En el pleno de enero, el concejal de sanidad y salud dijo que en febrero los alpedreteños a los que les ha tocado serían los primeros españoles que tendrían las dos dosis de vacunaciones gracias a la presión del Ayuntamiento de Alpedrete. Exceptuando a las personas que viven en residencias, las demás estamos siendo vacunadas en los centros de salud de Villalba y de Morazarzal, por lo que no puede saber si los habitantes de Alpedrete serán vacunados antes que los de Villalba o Morazarzal. El profesorado de Galapagar ha sido vacunado antes que el profesorado de Alpedrete. Los mutualistas mayores de 80 años deberán ir al Hospital Enfermera Isabel Zendal. En la web anuncian un autobús que trasladará a los mayores de 80 años al centro de salud de Villalba un jueves. ¿Nos puede decir cómo se ha organizado: cuántas personas lo han solicitado, cómo se ha hecho para que coincidiese la ruta con las citas por teléfono y el tiempo de espera en el centro de salud de Villalba tanto para esperar a todas las personas como los 15 minutos que hay que esperar después de vacunados, qué ha pasado con las personas que tenían la vacunación otro día?

Pregunta 2: Como todos sabemos, la compra, aparentemente con fallas legales, de alumbrado de Navidad del año 2019 ha conllevado múltiples consecuencias siendo especialmente significativa la retirada de competencias de la que en aquel momento era concejal de hacienda y su posterior baja del equipo de gobierno. El 18 de diciembre del

HASH DEL CERTIFICADO:  
6365B37B863311667D30E48C3328C8066913FD  
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:  
05/04/2021  
05/04/2021

NOMBRE DE TRABAJO:  
Secretaría  
Alcalde

NOMBRE:  
Nieves Elvira Palacio  
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC26D609E99502E2F4696





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1  
Tel.: 91 857 21 90  
Fax: 91 857 16 73  
28430 ALPEDRETE (MADRID)

pasado año, con registro de entrada 15614, la fiscalía provincial de Madrid, solicita información sobre las facturas emitidas por DEIN INTERDECOR, relacionadas con este asunto. El pasado 3 de febrero, con registro de entrada 16487 la empresa adjudicataria del suministro DEIN INTERDECOR, reclamaba los pagos pendientes. ¿Nos podrían informar de la situación de este expediente?

### Preguntas a realizar por D. Francisco Miranda Ruiz

Pregunta 1: El pasado 30 de julio de 2020 llevaron a un pleno extraordinario la aprobación del expediente de modificación de créditos 12/2020 que fue aprobado por los votos a favor del Equipo de Gobierno, Grupo Municipal Socialista y el Concejal tráfuga y ratificada en el pleno del 18 de septiembre al haber habido una alegación de un vecino al primer acuerdo. A pesar de nuestro desacuerdo con lo propuesto, entendíamos que por la premura con la que se presentaba, el Equipo de Gobierno tenía todo preparado para que lo aprobado pudiera ser concretado en inicios de expedientes antes de la finalización del 2020. Entre otras se aprobaron las siguientes aplicaciones de gasto: - Diversos estudios técnicos (instalaciones de ocupación del tiempo libre, instalaciones deportivas, tasaciones) por un importe total de 60.000€ - Acondicionamiento parque de educación vial por un importe de 250.000 € - Anteproyectos de obras por importe de 25.000 € - Grabados videográficos eventos 7.000,00€ - Contrato para la comunicación audiovisual grabación edición y transmisión de plenos y eventos municipales. 23.000,00€ - Contrato elaboración Relación Puestos de Trabajo (RPT) 19.000,00€ De estas modificaciones ¿nos puede decir si se han realizado o no y, en su caso, la justificación de por qué no se han llevado a cabo o en qué punto de tramitación están?

Pregunta 2: El pasado día 16 de febrero, apareció en los medios de comunicación un desglose del estimado de 7,5 Meuros que hacía el Ayuntamiento de Alpedrete por daños ocasionados por el temporal de nieve Filomena en edificios municipales, edificios públicos compartidos con otras administraciones y el "lucro cesante" en comercios privados de la localidad. Con fecha 6 de febrero y registro de entrada 16677 y con fecha 21 de febrero y registro de entrada 17263 requerimos los informes técnicos que avalaban dicha solicitud sin que, como en otras muchas ocasiones, hayamos tenido respuesta alguna. ¿Me podrían indicar los principales elementos técnicos que avalan dichas propuestas y con qué mecanismo piensan pagar, en su caso, el "lucro cesante"?

### PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN DEL PUEBLO DE ALPEDRETE UN.P.A. PLENO DE MARZO

1. El pasado 30 de Julio de 2020, el equipo de gobierno presentó al Pleno entre otros, los siguientes puntos del orden del día: Sexto " Incumplimiento contrato ADIP Polideportivo" Séptimo "Incumplimiento contrato INTOR. Parking Las Canteras" Ambos resultaron aprobados en Pleno y tras la misma, se designaba al Alcalde a iniciar los expedientes y llevar a cabo los procedimientos exigidos en el transcurso de éstos. También nos comentaron en la Junta de Portavoces del 15 de Marzo 2021 que en relación a INTOR, se estaba a la espera de recibir sus alegaciones tras notificarles por parte del Ayuntamiento la propuesta de resolución. ¿Nos puede decir cual es la situación de estos expedientes, en el caso de INTOR, cual es la propuesta de resolución comunicada y sobre la que se esperan alegaciones y sobre el de ADIP como está a día de hoy una vez han transcurrido 8 meses desde la toma de dicho acuerdo y lo que se ha avanzado sobre el?

HASH DEL CERTIFICADO: 6365B317B863311667D30E48C3328C8066913FD 3A7B94AD4922DF579048F08D399661B411D249C7  
FECHA DE FIRMA: 05/04/2021 05/04/2021  
PUESTO DE TRABAJO: Secretaría Alcalde  
NOMBRE: Nieves Elvira Palacio Juan Rodríguez Fernández Alfaro  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC26D6D09E99502E2F4696





2. El pasado mes de Octubre de 2020, el Ayuntamiento de Alpedrete estuvo paralizado porque a pesar de haber sido comunicados por registro de entrada por la empresa ADD4U titular del programa Gest-Doc, que la licencia de dicho programa de gestión documental estaba caducado desde que se adjudicara el contrato de mantenimiento informático del ayuntamiento a una empresa diferente que debería haber aportado su propio programa de gestión documental o haber abonado los derechos a los titulares de la licencia actual, el Equipo de gobierno no hizo nada, lo dejó pasar, provocando que durante una semana, el ayuntamiento estuviera paralizado además de tener que abonar una factura de unos 30.000 €.- a ADD4U por la utilización durante 2020 de su programa, a pesar de que el contrato de la empresa actual de mantenimiento informático, estaba obligada a ofrecer este servicio y cobra en su contrato por ello. Nos preguntamos en su día y se lo preguntamos en Pleno al Sr. Plugliese, si el abono de la factura de la gestión documental a ADD4 U por un lado y el abono de la factura del contrato de mantenimiento informático a la empresa actual, eran compatibles pues desde nuestro punto de vista, se trata claramente de un pago DUPLICADO, es decir, se ha pagado dos veces por el mismo servicio. El Sr. Plugliese nos aseguró en el pleno que no era así. Le preguntamos otra vez al Sr. Plugliese ¿Nos puede decir como ha resuelto el hecho de que los vecinos estemos pagando por el mismo servicio dos veces, una a la empresa actual adjudicataria del contrato de mantenimiento informático y otra a la empresa ADD4U ?

3. Sr. Plugliese, nos ha contestado en el Pleno de Enero, que la empresa que se encarga de los videos de los Plenos y los de la campaña de navidad y otros más...lo tiene adjudicado una empresa que se llama NEUROIBERICA MADRID..sin embargo no se trata de una empresa con CIF sino de una persona física de la que además, no consta información sobre la misma dentro de su ámbito de trabajo y que además, curiosamente es la misma que realiza los videos de la cabalgata de Collado Villalba en 2019 y que fueron motivo de gran revuelo en aquel municipio por ser esta misma persona, que no empresa, la que parece ser, hizo la campaña electoral de Ciudadanos. Además usted nos confirmó que era sólo una propuesta de gasto no un contrato pues se trata de unos importes que no requieren estas exigencias y estos controles por parte de los instrumentos de fiscalización del ayuntamiento....¿Nos puede decir en que características técnicas, condiciones o conocimientos que acrediten la calidad, solvencia y profesionalidad de este Señor, (que nosotros no dudamos) se ha basado usted para "a dedo" y sin ningún tramite de control previo, elegirle como el más idóneo para realizar los videos y demás trabajos?

4. En varios Plenos hemos preguntado por la RPT, en la Junta de Portavoces, hemos preguntado por las plazas que ustedes proyectaron en las modificaciones presupuestarias en el pleno del 30 de julio de 2020 y que no han convocado aún. Salvo las de policía, que son plazas ya iniciadas en el anterior mandato, del resto no se sabe nada. Además, nos llama la atención que la plaza prevista como transvase de ingeniero técnico de obras públicas de la plantilla de personal laboral a la de funcionarios Grupo A, se haya designado como comisión de servicio sin tener como requisito estar ocupando una plaza de ingeniero, se vaya a designar a dedo sin convocatoria pública con todos los requisitos y exigencias de libre concurrencia, mérito y capacidad tal y como obliga las leyes a la administraciones públicas. Con lo largos que son estos procesos selectivos, si a día de hoy no están convocadas dichas plazas, TAGS, Técnico de Cultura, Técnico Informático, etc...¿Nos pueden decir si también es su intención cubrir las a dedo por libre designación o si tal y como ocurre con la RPT, no piensan hacer nada directamente?

HASH DEL CERTIFICADO:  
6365B317B863311667D30E48C3328C806913FD  
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:  
05/04/2021  
05/04/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretaría  
Alcalde

NOMBRE:  
Nieves Elvira Palacio  
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC26D609E99502E2F4696





## Preguntas PSOE

### PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EL PLENO DEL 25 DE MARZO DE 2021

1. Quisiéramos que explicaran a los vecinos cuales son los avances y las actuaciones realizadas hasta la fecha para la gestión del PGOU, como proyecto, estudio de detalles, etc.
2. En el año 2020, el equipo de gobierno se comprometió ante los vecinos a iniciar un plan especial de "flexibilización de usos" para dar una solución al polígono de Alpedrete. Quisiéramos que nos explicaran en qué situación se encuentra dicho compromiso.
3. En lo que concierne a nuestro municipio, quisiéramos que nos informaran sobre el plan de vacunación contra la COVID-19 y sus resultados hasta la fecha.
4. Quisiéramos que nos informaran sobre las soluciones propuestas por su equipo de gobierno a la Secretaría de Transporte de la Comunidad de Madrid, que afectan al tráfico de entrada y salida del municipio, a la seguridad vial en el apeadero de Renfe en Mataas

**Las contestaciones a los ruegos y preguntas realizadas en esta sesión, constan en el audio que se incorpora al expediente.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las 23,55 horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

VºBº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

